

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

OFICINA DE PARTES
Municipalidad de San Pablo
20 DIC. 2016

SAN PABLO, 26 DE DICIEMBRE DE 2016

DECRETO EXENTO N°.....4827...../

1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

2.- Decreto Exento nro. 4460 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde asume como Alcalde de la Comuna de San Pablo, don Juan Carlos Soto CauCau.

3.- Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06 de diciembre de 2016.

4.- Decreto Exento nro. 4459 de fecha 05-12-2016 que nombra como Secretario Municipal Subrogante a Sra. Myriam Morales Sandoval.

DECRETO

OTORGUESE, A MARCELO TILLEMANN PINO, R.U.T, 11.307.533-3, La suma de \$ **91.000.-** (NÓVENTA Y UN MIL PESOS) por concepto de fondos a rendir, para la adquisición, de materiales e insumos para la instalación de un set de juegos infantiles para los niños/as del Jardín Infantil Los Cerezos..

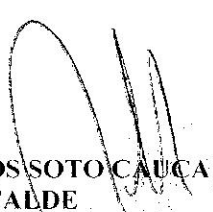
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MYRIAM MORALES SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JCSC/MMS/NRM

DISTRIBUCION:

- D.A.F
- Ley de transparencia
- Oficina de Partes


JUAN CARLOS SOTO CAUCAU
ALCALDE
COMUNA SAN PABLO